



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 2053 (2012) del Consejo de Seguridad. En el párrafo 28 de la resolución, el Consejo me solicitó que le presentara un informe, a más tardar el 14 de noviembre de 2012, sobre los avances sobre el terreno en la República Democrática del Congo, incluidos los progresos realizados para lograr los objetivos enunciados en el párrafo 4 de la resolución, y sobre los parámetros recomendados para medir los progresos y las repercusiones del proceso de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración en las fuerzas de los grupos armados extranjeros. El Consejo también me solicitó que incluyera en el informe dos anexos temáticos sobre la evaluación del proceso electoral, como se indica en el párrafo 16 de la resolución, y sobre posibles enfoques nuevos para la reforma del sector de la seguridad, como se indica en el párrafo 9 de la resolución. El presente informe abarca los acontecimientos ocurridos desde la publicación de mi informe del 23 de mayo (S/2012/355) y el 31 de octubre de 2012.

II. Principales acontecimientos

2. El resultado de las elecciones presidenciales y legislativas celebradas el 28 de noviembre de 2011 siguió afectando a la confianza en las instituciones nacionales y dificultando un diálogo constructivo entre los partidos políticos. Persistieron las divisiones entre la mayoría política y la oposición sobre cómo seguir adelante con el proceso electoral, que, entre otras cosas, incluye la celebración de elecciones provinciales y municipales. También había divisiones entre las partes interesadas nacionales sobre la situación en el este de la República Democrática del Congo. El amotinamiento de antiguos elementos del Congreso Nacional para la Defensa del Pueblo (CNDP) que formaban parte de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, conocido como el Movimiento 23 de marzo (M23), provocó actos de violencia y la consolidación efectiva del control del M23 en zonas de Kivu del Norte. Los grupos armados congoleños y extranjeros aprovecharon los vacíos de seguridad causados por el amotinamiento para reforzar su control en otras zonas de los Kivus. En este contexto, se intensificaron los ataques contra la



población civil y la situación humanitaria empeoró de manera considerable. Las tensiones entre los dos Kivus se vieron alimentadas por informaciones continuas de que los países vecinos estaban prestando apoyo externo al M23. La crisis disminuyó significativamente la presión militar contra las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) y, con ello, los avances en relación con el desarme y la repatriación de ese grupo armado extranjero. Las iniciativas de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y otros asociados internacionales y regionales contribuyeron a mantener un diálogo político continuo a nivel regional, pero la confianza entre la República Democrática del Congo y Rwanda se deterioró.

Evolución de la situación política nacional

3. El primer período de sesiones ordinario de la Asamblea Nacional recién elegida terminó el 15 de junio con el establecimiento de sus estructuras internas, incluidas siete comisiones permanentes. Los 35 miembros de las oficinas ejecutivas de las comisiones permanentes incluyen a diez miembros de la oposición y un miembro independiente.

4. Los días 16 y 18 de junio, respectivamente, el Senado y la Asamblea Nacional inauguraron un período de sesiones extraordinario de 30 días de duración. La Ley de Finanzas de 2012 fue aprobada por el Parlamento dos semanas antes de la apertura del período de sesiones extraordinario y fue promulgada por el Presidente de la República Democrática del Congo, Joseph Kabila, el 20 de julio.

5. Se emprendieron varias iniciativas parlamentarias en relación con el deterioro de la situación de la seguridad en el este de la República Democrática del Congo, incluida una solicitud de la Asamblea Nacional formulada el 30 de mayo al Viceprimer Ministro y Ministro de Defensa y al Ministro del Interior de que respondieran a preguntas orales en relación con los acontecimientos allí ocurridos.

6. El 21 de mayo, el Presidente presidió la primera reunión extraordinaria del Consejo de Ministros para examinar la situación de la seguridad en el este de la República Democrática del Congo. El Gobierno pidió que se mantuviera la unidad nacional y que cesara toda prestación de apoyo a los grupos armados. El 6 de julio, el Presidente solicitó una reunión del Alto Consejo de la Defensa para debatir la presunta prestación de apoyo externo al M23 durante la cual se decidió destituir a 14 oficiales de las fuerzas armadas congoleñas que habían desertado para sumarse al M23, entre ellos el exgeneral Bosco Ntaganda y el excoronel Ruzandiza, también conocido como Makenga Sultani. Sobre el general Ntaganda pesa una orden de detención de la Corte Penal Internacional, entre otras cosas, por presuntos delitos cometidos en 2002 y 2003 en Ituri.

7. El 1 de septiembre, las Fuerzas de Defensa de Rwanda, desplegadas en el marco de acuerdos bilaterales anteriores celebrados entre la República Democrática del Congo y Rwanda, se retiraron del territorio de Rutshuru, en Kivu del Norte. Como reacción a ello, 30 partidos políticos de la oposición, entre ellos la Unión para la Democracia y el Progreso Social (UDPS), emitieron una declaración el 3 de septiembre en la que afirmaban que existía complicidad entre los Gobiernos de la República Democrática del Congo y Rwanda en relación con el amotinamiento del M23 en Kivu del Norte. Pidieron al Parlamento que encausara al Presidente por alta traición y rechazaron el despliegue de una fuerza internacional neutral propuesto por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Conferencia Internacional sobre la Región

de los Grandes Lagos en una reunión extraordinaria en la cumbre celebrada el 15 de julio en Addis Abeba.

8. El 15 de septiembre, la Asamblea Nacional y el Senado inauguraron un período de sesiones ordinario del Parlamento. Los presidentes de ambas cámaras exhortaron al Gobierno a que presentara el proyecto de ley de presupuestos de 2013 oportunamente. El Presidente de la Asamblea Nacional anunció que dos disposiciones legislativas se examinarían con carácter prioritario: proyecto de ley de enmienda de la Ley orgánica sobre la organización y el funcionamiento de la Comisión Electoral Nacional Independiente y el proyecto de ley sobre el establecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Este último fue aprobado el 10 de octubre. Ese mismo día, el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley de presupuestos de 2013, que transmitió a la Asamblea Nacional el 18 de octubre para su aprobación. Los acontecimientos relacionados con el proceso electoral se describen en el anexo I del presente informe.

9. La 14ª Cumbre de la Francofonía se celebró del 12 al 14 de octubre en Kinshasa. Estuve representado en ella por la Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, Sra. Irina Bokova. Paralelamente a la Cumbre, el Presidente de Francia, Sr. François Hollande, celebró reuniones por separado con su contrapartida congoleña y con varios dirigentes de la oposición, entre ellos Etienne Tshisekedi, el jefe de la UDPS.

10. Además de la declaración emitida al final de la Cumbre el 14 de octubre, se aprobó una resolución sobre la situación en la República Democrática del Congo, en la que los Jefes de Estado y de Gobierno allí reunidos condenaban la violencia y las violaciones de los derechos humanos por parte de los grupos armados en la parte oriental de país, pedían al Consejo de Seguridad que aprobara sanciones selectivas contra los responsables y expresaban su apoyo a las iniciativas de la Unión Africana, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y las Naciones Unidas para resolver la crisis de manera pacífica.

Provincias de Kivu del Norte, Kivu del Sur, Maniema y Katanga

11. En Kivu del Norte, se amplió la rebelión de los antiguos elementos del CNDP, iniciada en abril. El 6 de mayo, se publicó un comunicado de prensa en el que se anunciaba la creación del M23 por decisión del ala militar del CNDP en respuesta a lo que se afirmaba era la no aplicación de los Acuerdos de Paz del 23 de marzo de 2009 por parte del Gobierno. En el comunicado se nombraba al excoronel Makenga comandante del M23. Los enfrentamientos entre los amotinados y las fuerzas armadas congoleñas se intensificaron durante el mes de mayo. Los amotinados se concentraron en Runyoni, en el territorio de Rutshuru, cerca de las fronteras con Rwanda y Uganda. Hasta el mes de octubre siguieron produciéndose desertiones de las fuerzas armadas congoleñas en los Kivus y en Ituri, también de entre las filas de la Policía nacional congoleña.

12. A lo largo de todo el mes de mayo, las fuerzas armadas congoleñas lanzaron ataques para expulsar al M23 de sus posiciones en Runyoni, combatiendo al mismo tiempo para retomar las posiciones de los grupos armados en los territorios de Masisi, Walikale y Lubero. Se registró un aumento de las denuncias de violaciones de los derechos humanos y de delitos cometidos por el M23, otros grupos armados y, en menor medida, las fuerzas armadas congoleñas, y se produjeron

desplazamientos generalizados de la población, así como la llegada de refugiados a Rwanda y Uganda.

13. Además, varios grupos armados Mayi-Mayi, algunos de los cuales también firmaron los Acuerdos de Paz del 23 de marzo de 2009, intensificaron sus ataques contra las fuerzas armadas congoleñas. Ellos eran los Mayi-Mayi Cheka en Walikale y una nueva coalición de Mayi-Mayi con base en el territorio de Lubero, que supuestamente tiene vínculos con elementos que se hallan al mando de Kakule Lafontaine y del excoronel Kahasha, desertor de las fuerzas armadas congoleñas, además de otras milicias en Kivu del Norte e Ituri. Las FDLR y los grupos armados congoleños, como la Alianza de Patriotas por un Congo Libre y Soberano, comenzaron a reocupar posiciones que dejaron libres las fuerzas armadas congoleñas a medida que se iban redesplicando unidades para combatir al M23. Hubo varias informaciones que indicaban que se había movilitado a nuevos grupos armados en los territorios de Masisi y Beni. Algunos combatientes de las FDLR se trasladaron de Kivu del Sur a Kivu del Norte, concentrándose en los territorios de Masisi y Walikale.

14. Los ataques de los grupos armados se intensificaron y cada vez con más frecuencia escogían como objetivo a determinados grupos étnicos. En los territorios de Walikale y Masisi aumentaron los enfrentamientos armados y las represalias entre dos coaliciones de grupos armados, los Mayi-Mayi Raïa Mutomboki, los Mayi-Mayi Kifuafua y las Fuerzas de Defensa Congoleñas por una parte y, por la otra, las FDLR y los Mayi-Mayi Nyatura. Las investigaciones de la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas confirmaron que al menos 112 civiles fueron muertos por los Mayi-Mayi Raïa Mutomboki en Katoyi entre mediados de agosto y principios de septiembre.

15. El 7 de junio, el Primer Ministro Matata Ponyo encabezó una delegación ministerial que incluía al Viceprimer Ministro y Ministro de Defensa que realizó una visita de cuatro días de duración a Kivu del Norte y Kivu del Sur. El 9 de junio, en un comunicado de prensa emitido desde Goma, el Gobierno denunció el apoyo prestado por Rwanda al M23 y afirmó que tenía información que corroboraba sus acusaciones. El 26 de junio se publicó la adición del informe provisional del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo presentado al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004), relativa a la República Democrática del Congo (S/2012/348/Add.1). En el informe, el Grupo documentaba el apoyo prestado por los funcionarios del Gobierno y las Fuerzas de Defensa de Rwanda al M23, en contravención del embargo de armas y el régimen de sanciones. El 27 de julio, el Gobierno de Rwanda presentó un informe al Comité en el que refutaba las conclusiones del Grupo relativas a la prestación de apoyo externo al M23. La publicación del informe final del Grupo de Expertos está prevista para noviembre.

16. El 5 de julio, las fuerzas armadas congoleñas lanzaron una nueva ofensiva militar contra el M23 en el territorio de Rutshuru. El M23 lanzó una contraofensiva y amplió el control que de hecho ejercía en la mayor parte del territorio, incluida la localidad de Bunagana, en la frontera con Uganda. El 5 de julio, un integrante de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) falleció a consecuencia de las heridas sufridas en un fuego cruzado en Bunagana. Más de 600 soldados congoleños y sus familias, así como varios agentes de la Policía congoleña,

huyeron a Uganda, desde donde fueron repatriados el 12 de julio por las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda. Los días 11 y 12 de julio, en respuesta a las denuncias de violaciones graves de los derechos humanos y de avances del M23 hacia Goma, helicópteros de ataque de la MONUSCO dispararon contra posiciones del M23.

17. El 11 de julio, el M23 designó a Jean-Marie Runiga Lugerero, obispo y antiguo miembro del CNDP, como coordinador político del movimiento. Posteriormente, el M23 comenzó a instalar una administración paralela en el territorio de Rutshuru. Nombró a su propio administrador territorial y a su jefe de policía, impusieron cambios en el estatuto administrativo de algunas localidades, como Rubare, y nombraron a nuevos jefes y administradores locales. El M23 también instauró su propio sistema de recaudación de impuestos. El 17 de agosto, anunció la creación de un gabinete político, con Runiga como Presidente, y el nombramiento de un “gobierno” para administrar el territorio de Rutshuru.

18. El 24 de julio, el M23 lanzó un asalto contra posiciones de las fuerzas armadas congoleñas cercanas a Rugari, en el territorio de Rutshuru. Los enfrentamientos se intensificaron en los días siguientes, durante los que un integrante de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la MONUSCO resultó herido en un fuego cruzado. Las fuerzas del M23 se hicieron con el control de la localidad de Rutshuru y de Kiwanja. Desde agosto, las fuerzas armadas congoleñas han entablado alianzas operacionales flexibles con la Alliance des patriotes pour un Congo libre et souverain y con el grupo armado Nyatura, y mantuvieron conversaciones oficiosas con sus comandantes sobre la posible integración de algunos de sus combatientes en el ejército congoleño. Para el mes de octubre, ya había concluido la integración de los combatientes de Nyatura. Entre finales de septiembre y mediados de octubre, los tiroteos y los ataques con granadas de elementos desconocidos provocaron la muerte de al menos cinco personas en Goma. En respuesta a ello, las autoridades provinciales aplicaron un plan para reforzar la seguridad en toda la ciudad, entre otras cosas mediante la realización de patrullas conjuntas con las fuerzas armadas congoleñas, la policía nacional y la MONUSCO.

19. El 2 de octubre, elementos del M23 avanzaron en dirección noreste hacia Nyamilima y la población fronteriza de Ishasha, pero fueron repelidos el 10 de octubre y obligados a retroceder hacia Kisheguru durante enfrentamientos con grupos Mayi-Mayi. El 16 de octubre, seis integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la MONUSCO y un intérprete recibieron heridas de bala después de un intercambio de disparos con elementos armados desconocidos cerca de la localidad de Buganza en la zona septentrional de Kivu del Norte, mientras patrullaban en el eje Nyamilima-Ishasha. El 20 de octubre, el obispo Runiga anunció que de allí en adelante el ala armada del M23 pasaría a denominarse Ejército Revolucionario del Congo. El M23 también amenazó con reanudar los combates si el Gobierno no iniciaba negociaciones directas con él.

20. En Kivu del Sur, la situación siguió siendo inestable, con rumores persistentes de una ampliación del amotinamiento del M23 a la provincia e informaciones de infiltraciones transfronterizas. Las actividades de los grupos armados, entre ellos los Mayi-Mayi Raïa Mutomboki, los Mayi-Mayi Yakutumba, los Mayi-Mayi Bede y los Mayi-Mayi Nyatura, aumentaron con el redespigüe de los efectivos de las fuerzas armadas congoleñas a Kivu del Norte.

21. En julio y agosto, se produjo un aumento repentino de las actividades de los Mayi-Mayi Raïa Mutomboki, desde Mwenga, hacia el norte hasta los territorios de Shabunda y Kalehe y hacia el interior del territorio de Walikale en Kivu del Norte. Durante todo el mes de agosto siguieron produciéndose enfrentamientos entre las facciones de los Mayi-Mayi Raïa Mutomboki y bien los Mayi-Mayi Nyatura o las fuerzas armadas congoleñas. Estos enfrentamientos acrecentaron las tensiones interétnicas en torno a las cuestiones de la tierra y la colaboración con las FDLR. En esta zona, estos grupos armados continuaron reclutando a jóvenes. Las luchas intestinas entre las diversas facciones de los Mayi-Mayi Raïa Mutomboki en el territorio de Shabunda generaron nuevos actos de violencia.

22. Los Mayi-Mayi Yakutumba continuaron sus actividades en la zona de la península de Ubwari y en el bosque de Ngandja en el territorio de Fizi. Una coalición de los Mayi-Mayi Yakutumba y del grupo rebelde de Burundi denominado Forces nationales de libération siguió operando en la zona que linda con el bosque de Rukoko en el territorio de Uvira. El 17 de septiembre, las fuerzas armadas congoleñas lanzaron operaciones contra ella, en coordinación con operaciones de las fuerzas armadas de Burundi al otro lado de la frontera.

23. En la llanura de Ruzizi, en el territorio de Uvira, aumentaron bruscamente las tensiones entre las comunidades de Bafuliro y Barundi. Los días 28 y 29 de septiembre, una delegación encabezada por el Ministro del Interior celebró reuniones con los dirigentes tradicionales de ambas comunidades, que culminaron con la firma de un acuerdo para promover la coexistencia pacífica.

24. En la provincia de Maniema persistían los rumores de posibles infiltraciones de combatientes del M23 o de intentos conexos de desestabilizar la provincia. Algunos elementos de los Mayi-Mayi Simba permanecieron activos en el Parque Nacional de Maiko, en el territorio de Lubutu. Se informó de enfrentamientos entre las fuerzas armadas congoleñas y elementos de los Mayi-Mayi Raïa Mutomboki a lo largo de las fronteras con Kivu del Norte y Kivu del Sur.

25. La situación de la seguridad siguió empeorando en el triángulo Manono-Moba-Pweto, en el norte de Katanga debido al aumento de las actividades de los Mayi-Mayi Gédéon y de otros grupos Mayi-Mayi más pequeños. La MONUSCO recibió informaciones que indicaban que 400 jóvenes se habían sumado al grupo Mayi-Mayi Jeunes Katangais en el mes de junio. Según se informa, entre los meses de junio y julio los Mayi-Mayi Gédéon reclutaron a nuevos combatientes y fueron ampliando progresivamente su presencia en el territorio de Manono. Entre el mes de julio y finales de septiembre, las milicias atacaron posiciones de las fuerzas armadas congoleñas en los territorios de Manono y Pweto. Los enfrentamientos continuos y el acoso a la población local tanto por parte de las fuerzas armadas congoleñas como de las milicias Mayi-Mayi condujo a un aumento del número de desplazados en el norte y el centro de la provincia de Katanga.

Provincia Oriental

26. Las deserciones de las fuerzas armadas congoleñas aumentaron en el distrito de Ituri. Al trasladarse a zonas que anteriormente se hallaban bajo el control de las fuerzas armadas congoleñas, la milicia de las Fuerzas de Resistencia Patriótica de Ituri (FRPI) amplió su presencia en la zona meridional del territorio de Irumu. A principios del mes de julio, su jefe, Cobra Matata, afirmó estar dispuesto a aceptar la integración en las fuerzas armadas congoleñas, a condición de que se le

concediera una amnistía. Desde entonces, las FRPI se han reagrupado en tres emplazamientos principales —Aveba, Bukiringi y Gety— con fines de identificación. Sin embargo, hasta fines de octubre parecía no haberse alcanzado ningún acuerdo sobre su integración en las fuerzas armadas congoleñas. En el territorio de Djugu circulaban noticias de que un antiguo integrante de la Unión Patriótica Congoleña conocido como Coronel Hitler estaba reclutando efectivos para un nuevo grupo armado, el Movimiento de Resistencia Popular del Congo, integrado por excombatientes de la Coalición Congoleña para la Democracia–Goma.

27. La milicia Mayi-Mayi Simba, al parecer encabezada por un antiguo cazador furtivo conocido como Capitán Morgan, se trasladó desde Bafwasende al territorio de Mambasa. Los días 24 y 25 de junio, elementos de los Mayi-Mayi Simba atacaron la reserva natural de Okapi a fin de hacerse con el control de los yacimientos artesanales ilegales y las actividades de caza furtiva.

28. La presión continua de la MONUSCO y de las fuerzas armadas congoleñas, además de la captura del comandante del Ejército de Resistencia del Señor (ERS) Caesar Achellam el 12 de mayo por las fuerzas armadas de Uganda en el Alto Uelé, contribuyeron a una reducción de las actividades del grupo armado. El número de incidentes relacionados con el ERS comunicados disminuyó de una media de 38 al mes entre enero y mayo a 20 entre junio y septiembre. Como consecuencia de ello, se estimó que el ERS estaba operando fundamentalmente en modo de supervivencia, pero seguía activo en el Parque Nacional de Garamba y en el triángulo Bangadi-Ngilima-Niangara. El ERS también estaba presente en el Bajo Uelé, posiblemente como base de retaguardia para los elementos que operan en la República Centroafricana.

Situación humanitaria

29. De acuerdo con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, las necesidades humanitarias aumentaron durante el período de que se informa, en particular con el aumento de los desplazamientos como consecuencia de la reanudación de los combates y la inseguridad en el este de la República Democrática del Congo. El número de desplazados internos aumentó hasta alcanzar los 2,24 millones, de los 1,7 millones que había a principios de 2012. La Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia visitó la República Democrática del Congo del 5 al 9 de agosto.

30. En Kivu del Norte, más de 260.000 personas fueron desplazadas como consecuencia del amotinamiento del M23. Además, más de 70.000 personas huyeron a Rwanda y Uganda. En Kivu del Norte, aproximadamente 60.000 niños no pudieron regresar a la escuela en septiembre porque 258 escuelas habían sido incendiadas, saqueadas, ocupadas por hombres armados o estaban siendo utilizadas como alojamiento por los desplazados internos. Al 30 de septiembre, había registrados en Kivu del Sur un total de 845.000 desplazados internos, con más de 198.000 nuevos desplazamientos entre los meses de abril y agosto. La mayoría de los desplazamientos se produjeron en el territorio de Kalehe, que hace frontera con Kivu del Norte. Aproximadamente 166.000 desplazados internos regresaron a sus hogares, principalmente en el territorio de Shabunda.

31. En la provincia de Katanga, la situación humanitaria comenzó a empeorar desde principios de 2012 debido a las actividades de los grupos armados, causando un marcado aumento de los desplazamientos. Frente a los aproximadamente 55.000

desplazados internos que había en diciembre de 2011, en el momento de prepararse el presente informe la provincia registraba más de 224.000 desplazados.

32. La Provincia Oriental sufrió un nuevo brote de la fiebre hemorrágica del Ébola en la zona de Isiro en el Alto Uelé. De las 81 personas infectadas hasta mediados de octubre, 36 habían muerto. El Ministerio de Sanidad declaró oficialmente el estado de epidemia el 17 de agosto, y estableció una serie de comités para coordinar la respuesta de emergencia a la enfermedad, así como las labores de prevención y contención de esta.

33. El 30 de junio entró en vigor una cláusula de cese relativa al retorno de los refugiados angoleños. En torno a 17.000 refugiados angoleños han sido repatriados de manera voluntaria desde la República Democrática del Congo. Al 30 de septiembre, 6.633 refugiados rwandeses habían sido repatriados desde Kivu del Norte, y otros 2.425 desde Kivu del Sur. Al 17 de octubre, 29.771 refugiados congoleños habían sido repatriados del Congo a la provincia de Ecuador, con la asistencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Paralelamente, desde el mes de mayo, más de 3.000 refugiados de la República Centroafricana huyeron de la inseguridad en su país y buscaron refugio en el norte de la provincia de Ecuador.

34. Continuaron las expulsiones de ciudadanos congoleños por parte de las autoridades de Angola. De acuerdo con las autoridades provinciales, más de 3.500 congoleños fueron expulsados de Cabinda a la provincia del Bajo Congo entre el mes de mayo y el 7 de agosto. Aproximadamente 53.000 ciudadanos congoleños fueron expulsados entre los meses de enero y agosto a través de puntos fronterizos entre Angola y Bandundu, Bajo Congo y Kasai Occidental.

35. El acceso de la asistencia humanitaria siguió siendo complicado en el este de la República Democrática del Congo. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios comunicó al menos 170 incidentes relacionados con la seguridad contra agentes de asistencia humanitaria desde principios de 2012. No obstante, la financiación urgente recibida del Fondo central para la acción en casos de emergencia, con 32 millones de dólares asignados a los Kivus, la Provincia Oriental y Katanga, permitió a los organismos de asistencia humanitaria enviar alimentos, agua y otros artículos de primera necesidad. A mediados de octubre, el Plan de Acción Humanitaria para 2012 solo estaba financiado en un 52%.

Acontecimientos regionales

36. A petición del Gobierno de la República Democrática del Congo, el Presidente de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y Presidente de Uganda, Yoweri Museveni, convocó el 15 de julio en Addis Abeba una cumbre extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos sobre la situación de seguridad en el este de la República Democrática del Congo. En una declaración emitida después de la cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos condenaron las acciones del M23, lo calificaron de fuerza negativa y pidieron que no se prestara apoyo a ningún grupo armado para desestabilizar la región y, en particular, la parte oriental de la República Democrática del Congo. Expusieron un enfoque basado en varios pilares para resolver la crisis, entre ellos, la ampliación y puesta en funcionamiento del Mecanismo Conjunto de Verificación a todos los miembros de la Conferencia; el

despliegue, con el apoyo de las Naciones Unidas y la Unión Africana, de una fuerza internacional neutral para erradicar al M23, las FDLR y otros grupos armados y garantizar la seguridad en las zonas fronterizas; y la renovación del nombramiento de los Enviados Especiales de las Naciones Unidas y la Unión Africana para la región de los Grandes Lagos, los expresidentes Olusegun Obasanjo y Benjamin Mkapa, respectivamente. Durante el período de que se informa se celebraron otras tres cumbres extraordinarias de la Conferencia relativas a la situación en el este de la República Democrática del Congo.

37. Para dar seguimiento a la segunda cumbre extraordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos celebrada en Kampala los días 7 y 8 de agosto, se creó un subcomité de ministros de defensa, presidido por Uganda, con la misión de proponer medidas urgentes para poner fin a los enfrentamientos en el este de la República Democrática del Congo y concebir modalidades para poner en marcha la fuerza internacional neutral. Después de su reunión celebrada en Goma los días 15 y 16 de agosto, el subcomité presentó un informe en el que pedía al M23 que cesara todas las hostilidades, pusiera fin a todas las actividades anticonstitucionales, incluida la instauración de una administración paralela, y regresara a sus posiciones militares anteriores. Propuso el establecimiento de un equipo de evaluación militar para que realizara evaluaciones sobre el terreno y formulara propuestas para el despliegue de la fuerza internacional neutral. Propuso además una reevaluación de los Acuerdos de Paz del 23 de marzo de 2009.

38. En una declaración emitida tras la 32ª sesión de la Cumbre Ordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, celebrada en Maputo los días 17 y 18 de agosto, los Jefes de Estado y de Gobierno condenaron al Gobierno de Rwanda por su presunto apoyo al M23 y encomendaron al Presidente de la Comunidad y Presidente de Mozambique, Armando Guebuza, que visitara Kigali para mantener contactos con el Gobierno de Rwanda sobre la cuestión.

39. Durante la tercera cumbre extraordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, celebrada en Kampala el 8 de septiembre, se solicitó al Presidente de la Conferencia que siguiera adelante con sus contactos diplomáticos con las partes en el conflicto, incluido el M23. Haciéndose eco de esta solicitud, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana pidió, en su 335ª reunión celebrada el 19 de septiembre, la aplicación efectiva de los acuerdos de paz del 23 de marzo de 2009.

40. Mientras tanto, el 14 de septiembre se puso en marcha en Goma el Mecanismo Conjunto de Verificación ampliado, con el apoyo de la MONUSCO. Además, con la ayuda de las Naciones Unidas, el Equipo de Evaluación Militar empezó a trabajar el 23 de septiembre en Goma en un concepto de operaciones para la fuerza internacional neutral.

41. El 27 de septiembre presidí una reunión de alto nivel sobre la situación en el este de la República Democrática del Congo a la que asistieron 26 delegaciones, entre ellas, representantes de los miembros de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, varios países que aportan contingentes a la MONUSCO en los Kivus, miembros del Grupo Internacional de Contacto sobre la región de los Grandes Lagos, y los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Muchos participantes condenaron el M23 y toda prestación de apoyo

externo a él y a otros grupos armados. También destacaron que existía la necesidad de un diálogo y una labor de fomento de la confianza continuos entre la República Democrática del Congo y Rwanda. Si bien algunos participantes, entre ellos la República Democrática del Congo y la mayor parte de los miembros de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, apoyaron el pronto establecimiento de la fuerza internacional neutral propuesta por la Conferencia, otros fueron más cautos sobre las modalidades prácticas para la puesta en funcionamiento de una fuerza de ese tipo.

42. El 8 de octubre se celebró una cuarta cumbre extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos en Kampala. Se dio al Equipo de Evaluación Militar un plazo de dos semanas adicionales para que preparara el concepto de operaciones de la fuerza internacional neutral. Se pidió al Presidente de la Conferencia que se dirigiera a la Conferencia, a la SADC y a otros asociados africanos para solicitar la contribución de contingentes a la fuerza y movilizar más apoyo en la Unión Africana y las Naciones Unidas. También se le pidió que continuara sus gestiones diplomáticas con todas las partes con el fin de lograr una solución pacífica del conflicto. Los participantes alentaron al Mecanismo Conjunto de Verificación ampliado a que comenzara su labor de inmediato.

III. Ejecución del mandato de la Misión

Protección de la población civil

43. La magnitud y la envergadura de la crisis que se vive en Kivu del Norte y la multiplicación de las amenazas en otras partes del este de la República Democrática del Congo obligaron a la MONUSCO a aumentar y adaptar rápidamente sus actividades y operaciones destinadas a proteger a la población civil en peligro inminente. La MONUSCO siguió desplegando 93 bases de operaciones de compañías y bases temporales de operaciones, así como 48 bases de operaciones para equipos a fin de contar con una presencia protectora en el este de la República Democrática del Congo. Las unidades de policía constituidas también proporcionaron medidas de protección adicionales para los bienes y el personal de las Naciones Unidas y para el mantenimiento del orden público, en caso necesario. Además, la Misión recurrió a una serie de despliegues flexibles a corto plazo, incluidas bases de operaciones móviles y despliegues de combate estático, centrándose fundamentalmente en las “zonas críticas” en materia de protección. El número de despliegues de este tipo ha llevado al límite la capacidad operacional y de recursos de la Misión.

44. Se logró seguir ampliando el proyecto de redes de alerta comunitaria mediante la instalación de 16 unidades adicionales en los Kivus y en la Provincia Oriental, con lo que el número total asciende a 36. Se instalaron sistemas de radio de alta frecuencia en 12 bases militares de la MONUSCO que no tenían redes telefónicas para comunicarse con las comunidades equipadas con sistemas de radio. Desde el mes de julio, se contrató a un total de 147 auxiliares de enlace con la comunidad para reforzar la presencia civil de la MONUSCO en los Kivus, la Provincia Oriental y las provincias de Katanga y Ecuador. Se desplegó un total de 27 equipos de protección conjuntos en los Kivus y en la Provincia Oriental, en las zonas más afectadas por el conflicto y las violaciones del derecho internacional humanitario y

los derechos humanos. Sobre la base de los resultados de esas misiones, se elaboraron planes de protección de las comunidades. En coordinación con los principales organismos y asociados de las Naciones Unidas, la MONUSCO llevó a cabo un ejercicio de planificación de la protección para casos imprevistos en relación con la amenaza que supone el M23 en Kivu del Norte.

Proceso electoral

45. Durante el período de que se informa, se produjeron avances modestos en el paso a la siguiente fase del ciclo electoral. En el anexo I del presente informe figuran detalles a este respecto.

Estabilización y consolidación de la paz

46. Se lograron avances limitados en la ejecución de los proyectos de estabilización previstos en el marco de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización en apoyo de los planes de estabilización y reconstrucción del Gobierno para las zonas que salen de un conflicto armado. Debido al clima de inseguridad imperante, se suspendieron los proyectos en el territorio de Rutshuru, en Kivu del Norte, y en otras zonas, como el eje Miti-Hombo, en Kivu del Sur, la ejecución de los proyectos sufrió retrasos.

47. El Programa de Consolidación de la Paz fue presentado oficialmente al Gobierno el 30 de julio. El 18 de septiembre se puso en marcha en Mbuji Mayi, provincia de Kasai Oriental, el mecanismo de coordinadores de zona en presencia de altos funcionarios del Gobierno y representantes de las Naciones Unidas. Se han creado tres oficinas conjuntas en las provincias del Bajo Congo, Kasai Oriental y Kasai Occidental, bajo la autoridad de los coordinadores de zona de las Naciones Unidas, los que tratarán de contribuir a aumentar la eficiencia de la coordinación entre la MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país y a apoyar una transición gradual del mantenimiento de la paz a la consolidación de esta y la recuperación económica.

Avances para lograr un enfoque coordinado de las Naciones Unidas y colmar lagunas decisivas en la consolidación de la paz

48. El 6 de junio se creó oficialmente un grupo de coordinación de donantes, como foro de alto nivel para el diálogo y la formación de consenso entre los asociados bilaterales y multilaterales para el desarrollo y el Gobierno. El 16 de agosto se celebró en Kinshasa un seminario que marcaba el comienzo del proceso del Nuevo Pacto para Trabajar en Estados Frágiles y la participación de la República Democrática del Congo como país piloto. Al seminario siguió, entre el 5 y el 7 de septiembre, un taller dirigido por el Gobierno para preparar la evaluación de la fragilidad de la República Democrática del Congo, que constituye la base técnica necesaria para aplicar el Nuevo Pacto.

Derechos humanos

49. Las actividades armadas en el este de la República Democrática del Congo siguieron repercutiendo en la situación de los derechos humanos, en particular en Kivu del Norte y en la Provincia Oriental. Al tiempo que las FDLR, el ERS y varios grupos Mayi-Mayi continuaron cometiendo abusos graves de los derechos humanos, entre los acontecimientos nuevos cabe mencionar el amotinamiento del M23 en

Kivu del Norte, la escalada de la violencia por parte de las facciones Mayi-Mayi Raïa Mutomboki en los Kivus, y los ataques particularmente violentos cometidos por los Mayi-Mayi Simba en la Provincia Oriental.

50. Cuando el M23 se hizo con el control de grandes zonas del territorio de Rutshuru, se documentaron numerosos casos de violaciones de los derechos humanos cometidas por sus elementos, entre ellas ejecuciones sumarias, violaciones, malos tratos, trabajos forzados y reclutamiento forzoso. Quienes oponían resistencia al M23, en particular los líderes de las comunidades locales y los miembros de la sociedad civil, con frecuencia eran objeto de amenazas, asaltos y, en ocasiones, ejecuciones sumarias. El 30 de mayo, los militares de Kivu del Sur condenaron a 13 antiguos oficiales del CNDP que habían desertado de las fuerzas armadas congoleñas en abril. Dos de ellos fueron juzgados en rebeldía y condenados a la pena capital, ocho fueron condenados a cadena perpetua y tres a penas de entre 2 y 20 años de cárcel. Todos ellos salvo uno fueron despedidos de las fuerzas armadas congoleñas.

51. En el territorio de Masisi, en Kivu del Norte, grupos armados, en particular los Mayi-Mayi Raïa Mutomboki y, en menor medida, las FDLR y los Mayi-Mayi Nyatura, lanzaron ataques violentos y represalias contra civiles que se creía que apoyaban a sus opositores, basándose en su supuesta identidad étnica. Entre los meses de mayo y septiembre se documentó la matanza de cientos de civiles y el incendio y el saqueo de decenas de aldeas en más de 75 ataques.

52. En el mes de julio se investigaron los ataques cometidos los días 24 y 25 de junio por los Mayi-Mayi Simba en la reserva natural de Epulu para la protección de los okapis, en la Provincia Oriental, que se saldaron con la muerte de 6 civiles, la violación de más de 50 mujeres, algunas de ellas utilizadas como esclavas sexuales, y el secuestro de más de 100 civiles, que fueron utilizados como porteadores de los bienes saqueados. El Fiscal Militar inició una investigación y dictó una orden de detención contra el Capitán Morgan, jefe de los Mayi-Mayi Simba.

53. Paralelamente, durante el período de que se informa aumentó el número de violaciones atribuidas a los soldados congoleños. La mayoría de ellas se produjeron durante la realización de operaciones militares contra grupos armados. Las personas que se pensaba que tenían vínculos con el M23 eran maltratadas mientras se hallaban detenidas en las instalaciones de las fuerza armadas congoleñas y de la Agencia Nacional de Información en Kivu del Norte. Al menos una de ellas, un muchacho que afirmaba ser de Rwanda, perdió la vida como consecuencia de las heridas sufridas durante su detención en Goma en el mes de julio.

54. Entre los meses de julio y octubre, la MONUSCO prestó apoyo a las misiones del Viceministro de Justicia y Derechos Humanos en las provincias de Ecuador, Kasai Occidental, Kasai Oriental, la Provincia Oriental y Kivu del Sur con el fin de poner en marcha oficinas provinciales de enlace encargadas de los derechos humanos, vigilar la situación en las prisiones y aumentar la conciencia de las fuerzas nacionales de seguridad, las autoridades judiciales y la sociedad civil sobre la legislación relativa a la tipificación de la tortura como delito.

55. Los días 24 a 26 de agosto, durante una misión conjunta al territorio de Ango, en la Provincia Oriental, el Ministro del Interior ordenó la suspensión de las medidas de expulsión y restricción de la libertad de circulación que pesaban sobre los mbororos, una comunidad de pastores. En el mes de septiembre, las autoridades

de justicia militar iniciaron una investigación de varios soldados congoleños presuntamente implicados en violaciones graves de los derechos humanos contra los integrantes de esa comunidad.

56. La situación de los periodistas y los defensores de los derechos humanos en la República Democrática del Congo siguió siendo precaria. El 17 de julio, en Kinshasa, el Alto Tribunal Militar comenzó la vista de la apelación en la causa por el asesinato del defensor de los derechos humanos congoleño Floribert Chebeya y la desaparición de su conductor, Fidèle Bazana, aunque persistían serios motivos de preocupación relacionados con la injerencia en el proceso judicial. El 23 de octubre, el Tribunal emitió un fallo preliminar y decidió rechazar la solicitud de los demandantes civiles de que se estableciera la implicación en el caso del ex Inspector General de la policía nacional congoleña, general John Numbi, que había sido suspendido de sus funciones en 2010.

Violencia sexual

57. A nivel nacional, la MONUSCO documentó casos de violencia sexual en los que estaban implicadas al menos 398 víctimas, incluidos 182 niños, presuntamente cometidos por grupos armados o las fuerzas de seguridad nacionales entre mediados de mayo y septiembre. Al menos 31 presuntos autores implicados en 28 casos documentados fueron detenidos, 26 de ellos durante el período de que se informa. Debido a la situación de la seguridad en el este de la República Democrática del Congo, no fue posible llevar a cabo misiones para investigar todas las acusaciones de violencia sexual.

58. En Kinshasa y Kivu del Sur continuó prestándose asistencia multisectorial a los supervivientes de la violencia sexual e impartándose capacitación al personal especializado sobre los protocolos nacionales relativos a las normas mínimas que rigen en la asistencia médica y psicosocial. A pesar de las mejoras, las víctimas siguieron encontrando dificultades para lograr acceso a las estructuras de salud o para obtener tratamientos gratuitos o de bajo costo. En Kivu del Norte, las condiciones de seguridad limitaron seriamente el acceso de las víctimas a la asistencia médica y de otro tipo.

59. Durante el período de que se informa, la MONUSCO organizó una serie de sesiones de capacitación para un total de 530 soldados congoleños, 400 jueces y 785 agentes de policía sobre la prevención de la violencia sexual y basada en el género y la respuesta ante ella.

Los niños y los conflictos armados

60. El período de que se informa estuvo marcado por un aumento de las violaciones de los derechos del niño, incluida la muerte y la mutilación de niños y el reclutamiento forzoso por parte de los grupos armados. Durante el período de que se informa, un total de 538 niños (491 niños y 47 niñas) fueron separados o escaparon de las fuerzas y grupos armados, lo cual representa un aumento considerable con respecto al período anterior. Los principales responsables de su reclutamiento eran las FDLR, el ERS, los grupos Mayi-Mayi y el M23. Un total de 61 niños fueron liberados de las fuerzas armadas congoleñas como resultado de los procesos de selección realizados en los centros de adiestramiento en Kananga y Kamina. Las entrevistas realizadas a 44 niños y adultos anteriormente asociados al M23 revelaron prácticas sistemáticas de reclutamiento de menores, incluidas niñas, además de

casos de muerte y mutilación de niños, en particular en el territorio de Rutshuru, en Kivu del Norte.

61. Durante el período de que se informa, los ataques de grupos armados en los Kivus ocasionaron la muerte de 37 niños y la mutilación de 35. La MONUSCO también documentó casos de violaciones y violencia sexual contra 157 niños en el contexto del conflicto en el este de la República Democrática del Congo. Los presuntos autores más importantes eran las fuerzas armadas congoleñas (49 casos) y los Mayi-Mayi Simba (43 casos). Al 27 de octubre, como consecuencia del control de la MONUSCO de los candidatos para el reclutamiento por parte de las fuerzas armadas congoleñas, se separó a 116 menores de 18 años (incluidas 2 niñas).

62. El 4 de octubre, el Gobierno, la MONUSCO y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia firmaron en Kinshasa el plan de acción para poner fin al reclutamiento de niños por parte de las fuerzas de seguridad nacionales.

Desarme, desmovilización y reintegración/desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración

63. La participación voluntaria en el proceso de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración disminuyó debido al amotinamiento del M23 y a la consiguiente reducción de la presión militar sobre las FDLR y otros grupos armados. Las campañas de sensibilización sobre el desarme, la desmovilización, la repatriación, el reasentamiento y la reintegración también se vieron restringidas en las zonas controladas por el M23 debido a la situación de la seguridad. Entre los meses de mayo y octubre, fueron repatriados 494 combatientes de las FDLR y 755 familiares a su cargo.

64. Desde el 23 de mayo, la MONUSCO recibió a 59 desertores del M23, incluidos 18 niños, en el campamento de tránsito de Goma. De ellos, 56 afirmaban ser ciudadanos rwandeses, y la mayoría indicaba que habían sido reclutados en Rwanda, mientras que el resto habían sido reclutados en el este de la República Democrática del Congo. En los meses de junio y julio se hicieron varios intentos de repatriar a los combatientes rwandeses del M23, pero sin éxito. En septiembre, la mayoría de esos combatientes abandonó el campamento de tránsito de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración por voluntad propia.

65. Las actividades oficiales de desarme, desmovilización y reintegración siguen suspendidas tras la decisión del Gobierno de la República Democrática del Congo de poner fin al programa nacional. No obstante, entre mayo y octubre, la MONUSCO recibió y desarmó a 760 combatientes congoleños y los familiares a su cargo. De esos 760 combatientes, 209 eran miembros congoleños de las FDLR que intentaban desmovilizarse de manera voluntaria, y 240 eran niños asociados a grupos armados.

66. En cumplimiento de lo solicitado en el párrafo 28 de la resolución 2053 (2012), la MONUSCO está elaborando parámetros para medir los progresos y las repercusiones del proceso de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración en las fuerzas de los grupos armados extranjeros. Con actividades continuas de concienciación y un aumento de la coordinación entre las actividades de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración y las operaciones militares, además de las de otros asociados, la

MONUSCO tiene previsto repatriar cada mes a un promedio de unos 100 combatientes extranjeros y los familiares a su cargo.

Prestación de apoyo a las actividades de las fuerzas armadas congoleñas contra los grupos armados

67. La MONUSCO continuó prestando un amplio apoyo, incluidos servicios de asesoramiento, a las fuerzas armadas congoleñas, tanto a nivel de mando como táctico. Su apoyo se centraba en los esfuerzos de las fuerzas armadas por combatir y contener el amotinamiento del M23 en Kivu del Norte, y se prestaba de conformidad con las disposiciones de la política de las Naciones Unidas de debida diligencia en materia de derechos humanos. En respuesta al amotinamiento del M23, las fuerzas armadas congoleñas volvieron a desplegar recursos, entre ellos tropas, a Kivu del Norte, en algunos casos con la asistencia de la MONUSCO. La Misión ayudó a las fuerzas armadas con la prestación de apoyo a la planificación operacional y la evacuación de heridos, y posteriormente con el abastecimiento de combustible y raciones. En la zona meridional de Irumu, la MONUSCO prestó apoyo logístico a dos regimientos de las fuerzas armadas congoleñas que se estaban preparando para sacar al FRPI de la zona a principios de mayo. En los lagos Tanganyika y Kivu, los componentes fluviales de la Misión realizaron operaciones conjuntas con las fuerzas navales congoleñas, disuadiendo así a los grupos armados de llevar a cabo actividades a lo largo de la frontera entre la República Democrática del Congo, y Burundi, Rwanda y la República Unida de Tanzania.

Actividades relativas a las minas

68. Como consecuencia de la crisis en Kivu del Norte, aumentó la contaminación debida a las municiones explosivas sin detonar en los territorios de Masisi, Walikale y Rutshuru. Entre agosto y octubre, la MONUSCO destruyó en esas zonas 284 municiones sin detonar. Además, entre mayo y septiembre, la MONUSCO destruyó 31 minas y 11.029 municiones sin detonar e impartió educación sobre los riesgos que estos dispositivos entrañan a 26.078 personas.

Prestación de apoyo a la reforma del sector de la seguridad

69. Si bien la MONUSCO mantuvo su colaboración con la Policía nacional congoleña y estudió nuevas iniciativas con el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, las oportunidades de prestar apoyo a la reforma del sector de la seguridad fueron escasas debido a que los esfuerzos se centraban en enfrentar el amotinamiento del M23. En el anexo II del presente informe se ofrecen más detalles sobre los progresos de la reforma y el fortalecimiento de los sectores de la justicia y la seguridad.

Policía

70. La policía de las Naciones Unidas reestructuró sus efectivos para mejorar su participación en varios mecanismos para la protección de los civiles. El sector de Bandundu en la parte occidental del país estuvo cerrado, mientras que en el este, donde los desafíos en materia de protección son cada vez mayores, los nuevos subsectores en Dungu, en la Provincia Oriental y Kamina, en la Provincia de Katanga, estaban abiertos.

71. A petición de la policía nacional congoleña, los días 10 a 28 de septiembre, la Policía de las Naciones Unidas impartió cursos de repaso a 1.685 efectivos de la Legión Nacional de Intervención (LENI) sobre control de multitudes y técnicas de intervención, además de técnicas de protección de personas muy importantes, en el marco de los preparativos para la 14ª Cumbre de la Francofonía. En septiembre, la policía de las Naciones Unidas puso en marcha programas de capacitación básica para aproximadamente 1.000 agentes de la policía nacional congoleña, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y financiación del Organismo Internacional de Cooperación del Japón. El 2 de octubre, la Policía de las Naciones Unidas, en asociación con la policía nacional y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, terminó la capacitación de 291 agentes, incluidas 24 mujeres, integrados desde diversos grupos armados en el marco de los acuerdos de paz del 23 de marzo de 2009.

Instituciones judiciales y penitenciarias

72. La MONUSCO continuó prestando apoyo a las autoridades congoleñas en la realización de inspecciones judiciales y la organización de tribunales móviles para ayudar a reducir el elevadísimo número de detenidos a la espera de juicio. En consecuencia, se regularizaron 570 casos de detención irregular y se dictaron 89 fallos durante el período de que se informa.

73. En lo que respecta a la justicia militar, la cinco células de apoyo a la fiscalía de la MONUSCO se encuentran en pleno funcionamiento. Han recibido y están tramitando 20 solicitudes oficiales de asesoramiento y asistencia a las investigaciones de la Oficina del Fiscal Militar Jefe. Las solicitudes guardan relación con delitos graves, entre ellos los perpetrados supuestamente por el personal de las fuerzas armadas.

74. La seguridad de las prisiones sigue constituyendo un desafío importante, especialmente en el este de la República Democrática del Congo. Tras dos ataques independientes cometidos los días 8 y 18 de julio por el M23 y combatientes Mayi-Mayi, respectivamente, escaparon todos los reclusos de las prisiones de Rutshuru y Walikale. En Goma, la MONUSCO ayudó a reforzar temporalmente la seguridad en la prisión central. El 26 de septiembre, 67 de los 110 reclusos de la prisión de Aru se escaparon después del estallido de una protesta violenta como consecuencia de las malas condiciones y el hacinamiento en la prisión.

Explotación ilegal de los recursos naturales

75. El 26 de julio, el Gobierno decidió dar prioridad al establecimiento de centros de comercio controlados por el Estado para los minerales extraídos de manera artesanal en las zonas libres de conflicto de las provincias de Maniema y Katanga, en lugar de en los Kivus. Esa decisión llevó a postergar el establecimiento de los centros de comercio previstos anteriormente en las zonas de Ndjingila e Itebero del territorio de Walikale, en Kivu del Norte, hasta que la situación de la seguridad mejore. A principios de agosto, la MONUSCO empezó a ayudar al Ministerio de Minas a comprobar los yacimientos mineros de Maniema y Katanga para asegurarse de que estuvieran libres de la presencia de grupos armados o fuerzas de seguridad.

Proceso de evaluación conjunta

76. En el mes de septiembre, la MONUSCO y representantes del Gobierno llevaron a cabo misiones de evaluación conjuntas. Se examinaron la situación humanitaria y de la seguridad y los avances realizados en la ampliación de la autoridad del Estado en 27 territorios y localidades de la Provincia Oriental, los Kivus y la provincia de Katanga.

77. Los equipos conjuntos de evaluación tomaron nota de los cambios en la situación humanitaria y de la seguridad en todas las provincias examinadas, como se indica en la sección II del presente informe. Observaron que los ajustes en el despliegue de la MONUSCO respondían a las necesidades relacionadas con la ejecución del mandato general de la Misión. El ejercicio contribuyó a favorecer una colaboración constructiva entre las Naciones Unidas y las autoridades congoleñas.

Despliegue de la Misión

78. Durante el período de que se informa, la MONUSCO desplegó su fuerza en cumplimiento de su mandato de proteger a la población civil de los Kivus y de la Provincia Oriental, particularmente de las amenazas incipientes planteadas por grupos armados congoleños y extranjeros. La situación estuvo marcada por la necesidad de responder al amotinamiento del M23 en Kivu del Norte.

79. La MONUSCO redistribuyó efectivos de la Brigada Occidental y la Brigada de Ituri a Kivu del Norte para reforzar la capacidad de las fuerzas armadas congoleñas, prevenir ataques contra Goma y proporcionar mayor flexibilidad táctica a la Brigada de Kivu del Norte. Asimismo, reconstituyó su fuerza de reserva mediante el envío de efectivos a Goma. La Misión mantuvo una presencia en el territorio de Rutshuru y fortaleció sus posiciones en las zonas adyacentes en Kivu del Norte a fin de apoyar los esfuerzos realizados por las fuerzas armadas congoleñas para impedir nuevos avances del M23 en el sur, hacia Goma, el este, hacia el bastión del M23 en Masisi, y el norte, hacia Rwindi.

80. El Gobierno de Ucrania completó el despliegue de cuatro helicópteros de ataque destinados a la MONUSCO, dos de los cuales se encuentran en Goma. De Bunia se enviaron a Goma dos helicópteros militares de uso general. En la Provincia Oriental, la MONUSCO redistribuyó algunos efectivos y observadores militares al Bajo Uelé, estableciendo una presencia inicial en Ango y en Buta con el objeto de mejorar el conocimiento del entorno. En agosto se desplegó a la MONUSCO un tercer helicóptero de uso general, en este caso uruguayo. Además, un buque de la MONUSCO que se encuentra en el Lago Tanganica es plenamente operativo desde junio.

IV. Observaciones

81. El amotinamiento del M23 que empezó en abril sigue siendo una grave amenaza para la paz y la seguridad en el este de la República Democrática del Congo y la región de los Grandes Lagos, y es posible que lo sea durante algún tiempo. Me preocupa profundamente el hecho de que el M23 siga consolidando su control efectivo en el territorio de Rutshuru, en Kivu del Norte, y de que esté intentando ampliar su alcance y establecer alianzas con grupos armados en otros lugares. En otras zonas del este de la República Democrática del Congo, los grupos

armados han aprovechado las deficiencias en materia de seguridad para volver a movilizarse, reclutar efectivos e intensificar sus ataques en los Kivus y en Ituri. En particular, aunque las FDLR siguen relativamente debilitadas por la presión militar y judicial concertada y las iniciativas emprendidas por la MONUSCO para alentar las deserciones, la crisis causada por el M23 ha creado oportunidades para que vuelvan a ocupar algunas zonas e intenten establecer nuevas alianzas, lo que podría reactivar la amenaza que constituyen para la población civil. El amotinamiento del M23 y sus consecuencias han dado al traste con los logros, que tanto ha costado conseguir, en materia de seguridad, estabilidad y reconciliación en el este de la República Democrática del Congo. La situación sigue siendo extremadamente frágil y persiste el riesgo de que se recrudezcan los enfrentamientos.

82. Me perturban profundamente las consecuencias humanitarias del amotinamiento del M23 y la escala y magnitud del sufrimiento de la población de Kivu del Norte y otras zonas del este de la República Democrática del Congo. Los ataques de represalia contra la población civil se han intensificado, fomentando ciclos de odio y violencia entre las comunidades. Asimismo, cada vez más las organizaciones humanitarias han sido objeto de ataques y restricciones de su libertad de circulación. Condeno enérgicamente la violencia y los atropellos graves de los derechos humanos perpetrados por el M23 y otros grupos armados contra civiles, incluidas las ejecuciones sumarias y otros abusos cometidos contra los dirigentes y administradores locales y las personas que se han empeñado en oponer resistencia a su control. En este contexto, los actos generalizados de violencia sexual en el este de la República Democrática del Congo, en particular cometidos por grupos armados, siguen siendo un serio motivo de preocupación. Los niños también están en la mira de estos grupos armados, en particular el M23, que los reclutan a la fuerza, los matan y vulneran de otras maneras sus derechos humanos.

83. Me perturba igualmente la persistente información sobre la prestación de apoyo externo al M23. Acojo con beneplácito la firme condena, expresada por varios Estados Miembros, de toda prestación de apoyo al M23 y otras fuerzas negativas en la República Democrática del Congo y exhorto a todos los responsables a que pongan fin de inmediato y de manera permanente a tal asistencia desestabilizadora. La soberanía y la integridad territorial de la República Democrática del Congo son inviolables y han de ser plenamente respetadas por todos los países vecinos.

84. Aunque esta crisis persistente no se puede solucionar por medios exclusivamente militares, es importante proporcionar una respuesta militar adecuada a las actividades del M23, en particular para proteger a la población civil de nuevos ataques. La reunión de alto nivel sobre la situación en el este de la República Democrática del Congo que presidí en Nueva York el 27 de septiembre ofreció una importante oportunidad para continuar el diálogo entre los asociados internacionales y regionales, a fin de reforzar las iniciativas regionales encaminadas a hallar una solución pacífica de la crisis. A este respecto, el diálogo constructivo y la colaboración entre la República Democrática del Congo y sus vecinos, especialmente Rwanda son esenciales. Con mi Representante Especial, seguiré interponiendo mis buenos oficios en apoyo de las iniciativas regionales y estudiaré, cuando proceda, otros mecanismos diplomáticos de alto nivel a tales efectos, como pidió el Consejo de Seguridad en su Declaración de la Presidencia de fecha 19 de octubre (S/PRST/2012/22).

85. Acojo con beneplácito las iniciativas de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, cuyos miembros se han ocupado reiteradamente de la cuestión al más alto nivel y han colaborado sistemáticamente con los esfuerzos emprendidos para resolver la crisis. Las iniciativas de la Conferencia han contribuido a mantener el diálogo entre los países de la región y a prevenir nuevas ofensivas militares del M23. Bajo la dirección de la Conferencia se están reforzando los mecanismos orientados a crear confianza, como el Mecanismo Conjunto de Verificación. Insto a la República Democrática del Congo y a Rwanda, así como a los nuevos miembros del Mecanismo ampliado, a que trabajen eficazmente en el marco del mecanismo para hacer frente a sus problemas comunes de seguridad. También aliento a la Conferencia a que siga ejecutando su Pacto de 2006 sobre la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos, que aborda cuestiones regionales fundamentales, como la explotación de los recursos naturales, el regreso de los refugiados y la integración económica.

86. La propuesta de la Conferencia de desplegar una fuerza internacional neutral con el fin de erradicar las fuerzas negativas y asegurar las zonas fronterizas también debe seguirse perfeccionando, en coordinación con los principales interesados. Las Naciones Unidas están prestando apoyo técnico y logístico a esta iniciativa, junto con la Unión Africana. Aliento a los asociados internacionales y regionales a que colaboren con la Conferencia en esta y otras iniciativas conexas y a que apoyen los esfuerzos encaminados a fortalecer la capacidad de la secretaría ejecutiva de la Conferencia. Las Naciones Unidas seguirán colaborando estrechamente en este sentido, en particular por conducto de mi Representante Especial para la República Democrática del Congo y mi Representante Especial y Jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central.

87. La rendición de cuentas por las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por el M23 sigue siendo un elemento fundamental de cualquier solución duradera a la crisis. Debe hacerse todo lo posible para hacer que los dirigentes del M23 rindan cuentas por los crímenes que hayan cometido. En este sentido, acojo con beneplácito la intención del Consejo de Seguridad de aplicar sanciones selectivas contra los dirigentes del M23 que actúan contraviniendo el régimen de sanciones y el embargo de armas, como expresa el Consejo en su Declaración de la Presidencia de fecha 19 de octubre. Aliento además a los Estados Miembros a que presenten lo antes posible al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo propuestas de inclusión de nombres en la lista, de conformidad con lo solicitado por el Consejo en la declaración de su Presidencia. Además, de conformidad con la Declaración de la Presidencia, tengo la intención de presentar, con anterioridad a mi próximo informe periódico al Consejo en febrero de 2013, un informe especial sobre posibles opciones, y sus repercusiones, con objeto de reforzar la capacidad de la MONUSCO para ejecutar su mandato, incluida la protección de los civiles y la transmisión de información sobre las corrientes de armas y material conexo a través de las fronteras.

88. También se necesitan con urgencia nuevas reformas fundamentales para fortalecer la presencia del Estado, y aumentar su capacidad, incluido el ejército. A pesar del deterioro de la situación en el este de la República Democrática del Congo, insto al Gobierno a que refuerce la autoridad del Estado allí. Sigue siendo de suma importancia acelerar el despliegue de fuerzas de policía, funcionarios judiciales y personal penitenciario a las estructuras establecidas en el marco de la

Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización, con la asistencia de la MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país, y movilizar los recursos necesarios para asegurar el funcionamiento de esas instituciones. En colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, las autoridades congoleñas y otros asociados, la MONUSCO ha iniciado una revisión estratégica de la ejecución de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización, en cumplimiento de la solicitud expresada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2053 (2012). Las conclusiones y recomendaciones emanadas de la revisión se incluirán en un anexo de mi próximo informe al Consejo de Seguridad en febrero de 2013.

89. El amotinamiento del M23 ha puesto de relieve la necesidad de aumentar la capacidad y fortalecer el profesionalismo y la cohesión de las instituciones del sector de la seguridad congoleño, especialmente las fuerzas armadas, y ha acentuado el interés del Gobierno en hacerlo. Acojo con beneplácito esta dinámica y aliento a los asociados a que colaboren en estrecho contacto con el Gobierno en este sentido. A tal efecto, es esencial promover un enfoque amplio en relación con la reforma militar, para complementar las iniciativas emprendidas en los sectores policial y judicial. Una necesidad concreta en el marco de ese enfoque amplio es revisar el actual modelo y programa de desmovilización y reintegración en la vida civil, en el que pocos avances se han logrado en relación con las milicias y otros grupos armados congoleños. Las Naciones Unidas están dispuestas a seguir proporcionando asistencia para promover estas iniciativas. En el anexo II del presente informe, se presentan propuestas concretas en este sentido. Insto a los principales asociados de la República Democrática del Congo a que presten un mayor apoyo sostenido a este respecto.

90. Aliento también al Gobierno de la República Democrática del Congo a que colabore estrechamente con la MONUSCO y con el equipo de las Naciones Unidas en el país para aprobar con rapidez el proceso ultimado de consolidación de la paz y empezar a ejecutarlo una vez establecidas las oficinas integradas de las Naciones Unidas en el Bajo Congo, Kasai Occidental y Kasai Oriental, incluso mediante la movilización de recursos adicionales.

91. La presencia del ERS en la República Democrática del Congo ha disminuido considerablemente pero aún no se ha erradicado. Por lo tanto, no se puede cejar en el empeño de neutralizar a este grupo armado. Aliento al Gobierno de la República Democrática del Congo a que refuerce su apoyo a la iniciativa del Grupo de tareas regional puesta en marcha por la Unión Africana y a que colabore activamente con los países que integran ese Grupo para mejorar su ejecución. Al mismo tiempo, la MONUSCO seguirá trabajando en estrecha colaboración con las fuerzas armadas congoleñas para proteger a la población civil contra el ERS en la Provincia Oriental, en particular durante la temporada festiva de fin de año que se avecina.

92. Sigue siendo fundamental que las autoridades congoleñas velen por que las elecciones provinciales y locales se lleven a cabo de manera oportuna, creíble y transparente. Esto será importante para restablecer la confianza del pueblo congoleño en el proceso democrático y las instituciones del país y para fortalecer la gobernanza a nivel provincial y local. Se ha avanzado poco en la revisión del marco jurídico para el proceso electoral, que constituye un importante primer paso hacia la creación de las condiciones necesarias para completar el actual ciclo electoral. Aliento a que continúe el diálogo entre los partidos políticos para revisar

rápida la legislación electoral esencial y fortalecer así la credibilidad de la Comisión Electoral Nacional Independiente. Una vez que el marco jurídico revisado esté establecido, alentaría también a las autoridades congoleñas a que reactivaran el Comité de la Alianza para las Elecciones (véase el anexo I del presente informe).

93. Para concluir, quisiera agradecer a mi Representante Especial, Sr. Roger Meece, por su liderazgo, y a todo el personal de la MONUSCO y del equipo de las Naciones Unidas en el país por su dedicación y apoyo a la estabilización de la República Democrática del Congo. También quisiera expresar mi agradecimiento a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la MONUSCO, en particular a los Estados Miembros que recientemente han desplegado o prometido nuevos recursos aéreos, y a las organizaciones multilaterales y regionales, los países donantes y las organizaciones no gubernamentales que siguen prestando un inestimable apoyo a la República Democrática del Congo.

Anexo I

Elecciones

I. Introducción

1. En los párrafos 15 a 17 de su resolución 2053 (2012), y atendiendo la recomendación contenida en mi informe anterior (S/2012/355), el Consejo de Seguridad enunció el contexto en que debían celebrarse de manera fidedigna las elecciones provinciales y locales en la República Democrática del Congo.

2. El presente anexo se presenta de conformidad con el párrafo 28 de la resolución 2053 (2012), en el que el Consejo me solicitó que presentara un informe sobre el proceso electoral, como se indicaba en el párrafo 16 de la resolución. El Consejo decidió además que el apoyo prestado por la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) fuera evaluado y examinado constantemente según los progresos realizados por las autoridades congoleñas en lo que respecta a consolidar la credibilidad de la Comisión Electoral Nacional Independiente, llegar a un acuerdo respecto de planes operacionales viables, adoptar un calendario electoral realista y seguir asegurando el pleno acceso de los observadores y los representantes de los partidos políticos a todos los emplazamientos y todas las operaciones electorales. El Consejo también recordó la función de buenos oficios del Representante Especial del Secretario General en relación con la promoción y la facilitación de un diálogo político inclusivo.

II. Evolución del proceso electoral

Novedades legislativas y actividades de la Comisión Electoral Nacional Independiente

3. En mi informe anterior (S/2012/355), tras las irregularidades y acusaciones de fraude denunciadas por observadores nacionales e internacionales en relación con las elecciones presidenciales y legislativas celebradas el 28 de noviembre de 2011, había instado a las autoridades congoleñas a que garantizaran la credibilidad y la transparencia de las elecciones provinciales y locales. Como señalé en mi informe, en un seminario que se llevó a cabo en abril la Comisión Electoral Nacional Independiente formuló varias recomendaciones encaminadas a mejorar la transparencia y la credibilidad de esas elecciones.

4. El 3 de mayo, tras pronunciarse el 25 de abril sobre los resultados definitivos correspondientes a 482 de los 500 escaños de la Asamblea Nacional, la Corte Suprema de Justicia solicitó a la Comisión Nacional Electoral Independiente que publicara los resultados provisionales de las seis circunscripciones electorales faltantes en cinco provincias, para un total de diez escaños vacantes. La Corte anunció los resultados definitivos correspondientes a estos escaños el 8 de septiembre.

5. El 6 de junio, la Comisión Nacional Electoral Independiente publicó un calendario en el que indicaba que las elecciones provinciales se celebrarían en el primer semestre de 2013, comenzando con las elecciones directas para las asambleas

provinciales el 25 de febrero de 2013. Según este calendario, las elecciones locales se celebrarían entre noviembre de 2013 y marzo de 2014.

6. El 4 de julio, durante su período de sesiones extraordinario y tras su examen del informe anual de la Comisión, la Asamblea Nacional emitió recomendaciones sobre el proceso electoral dirigidas a la Comisión, el Parlamento, el Gobierno y la Oficina de Auditoría. Se solicitaba a la Comisión, entre otras cosas, que suspendiera el calendario electoral hasta que se hubiera puesto en marcha el nuevo marco jurídico electoral. También se le pedía que se encargara de los preparativos para la celebración de las elecciones parciales para ocupar los ocho escaños vacantes que quedaban en la Asamblea Nacional, que corresponden a dos circunscripciones electorales donde la Corte Suprema de Justicia anuló las elecciones: uno de ellos al territorio de Befale, en la provincia de Ecuador, y siete al territorio de Masisi, en Kivu del Norte.

7. El 4 de agosto, la Comisión determinó que no sería posible celebrar elecciones parciales en Masisi debido a la situación de inseguridad. Posteriormente, el 18 de septiembre, la Corte ordenó a la Comisión que derogara la decisión en virtud de la cual había anulado los resultados en Masisi y, el 2 de octubre, la Comisión publicó los resultados provisionales de esa circunscripción electoral. La Corte está examinando las apelaciones presentadas a ese respecto y se prevé que a mediados de diciembre anuncie los resultados definitivos.

8. El 15 de septiembre, en la sesión inaugural del período de sesiones ordinario del Parlamento, el Presidente de la Asamblea Nacional anunció que la Asamblea daría prioridad a la promulgación de la ley por la que se modifica la Ley orgánica sobre la organización y el funcionamiento de la Comisión Electoral Nacional Independiente y de la ley sobre el establecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos antes de que finalizara el período de sesiones. La Asamblea Nacional aprobó esta última ley el 10 de octubre, la que actualmente se encuentra ante el Senado. La ley prevé una amplia participación de la sociedad civil en la labor de la Comisión de Derechos Humanos y tiene por objeto fortalecer la capacidad nacional para promover y proteger los derechos humanos. Las enmiendas propuestas en relación con la Comisión Nacional Electoral Independiente representan la medida más importante para reestructurar y reformar la Comisión y para determinar el camino que se ha de seguir en lo que respecta al calendario, los preparativos y la organización general de unas elecciones provinciales y locales democráticas y dignas de crédito. La formulación y la aplicación concretas de este proyecto de ley serán un factor fundamental para que la MONUSCO y los asociados internacionales determinen la mejor forma de prestar apoyo al proceso electoral.

9. El 21 de septiembre el Consejo de Ministros aprobó una versión enmendada del proyecto de ley, que se presentó al Parlamento el 24 de septiembre. La Asamblea Nacional empezó a examinarla a comienzos del actual período de sesiones. Rápidamente surgieron diferencias entre la mayoría y la oposición sobre la manera de reestructurar la Comisión, incluida la propuesta de crear una estructura de supervisión. El 7 de octubre, la dirección de la Asamblea General estableció una comisión especial integrada, entre otros, por los jefes de los grupos parlamentarios de la mayoría presidencial y la oposición, con el fin de salvar sus diferencias en relación con la legislación. Algunas de las cuestiones polémicas han sido la composición exacta de la Junta Ejecutiva de la Comisión y el establecimiento de un

órgano plenario. Se ha informado de que se han logrado progresos en las conversaciones sobre estas cuestiones fundamentales.

10. Entretanto, el 28 de octubre la Comisión celebró elecciones indirectas para elegir a los gobernadores de la provincia de Bajo Congo y la Provincia Oriental. En la provincia de Bajo Congo se presentaron 16 candidatos para el cargo de gobernador. Uno de ellos era el gobernador interino, Déo Nkusu Kunzi Bikawa, que se postuló como el candidato oficial de la mayoría presidencial por el partido Coalición para la Reconstrucción del Congo, en tanto que los 15 candidatos restantes se inscribieron como independientes, incluidos algunos alineados con la mayoría y algunos con la oposición. El 31 de octubre se celebró la segunda vuelta entre el gobernador interino y un candidato independiente afiliado a un partido de la mayoría, el Acuerdo para la Alianza con los Aliados, que también ha sido miembro del Parlamento y gobernador, Jacques Mbadu Nsitu. Según los resultados provisionales anunciados por la Comisión, este último ganó las elecciones con aproximadamente un 61% de los votos.

11. En la Provincia Oriental se presentaron cinco candidatos al cargo de gobernador. Cuatro de ellos estaban inscritos como independientes, en tanto que el otro era un antiguo parlamentario y ministro que se presentó como candidato del Partido del Pueblo para la Reconstrucción y la Democracia y recibió el respaldo oficial de la mayoría presidencial, Jean-Pierre Mokombe Daruwezi. Pasó a una segunda vuelta el 31 de octubre contra el candidato independiente, Jean Saidi Bamanisa, afiliado al partido Movimiento Social para la Renovación, también de la coalición de la mayoría. Según los resultados provisionales publicados por la Comisión, este último ganó las elecciones por un pequeño margen, con aproximadamente el 51% de los votos. Si no se presenta apelación contra los resultados de las dos elecciones, los resultados definitivos se podrían publicar a mediados de noviembre.

12. La Comisión Nacional Electoral Independiente ha iniciado los preparativos para la celebración de las elecciones parciales en Befale, cuya fecha todavía no se ha anunciado. También está preparando las elecciones a gobernador que se celebrarán en la provincia de Kasai Occidental el 7 de diciembre, y en Kivu del Sur en una fecha que se anunciará oportunamente.

13. Las actividades de la Comisión siguieron viéndose obstaculizadas por dificultades financieras. La Ley de presupuestos de 2012, promulgada el 20 de julio, prevé 249 millones de dólares para financiar el proceso electoral, pero los desembolsos realizados hasta la fecha solo han cubierto los gastos operacionales de la Comisión. Durante el período que abarca el informe no hubo contribuciones de donantes para el proceso electoral.

Actividades de la Misión en apoyo del proceso electoral

14. El Equipo Internacional de Asistencia Electoral, que incluye a la MONUSCO y al proyecto de apoyo al ciclo electoral administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), siguió prestando apoyo a la aplicación de las recomendaciones formuladas tras las evaluaciones del proceso electoral realizadas en marzo y abril de 2012 por la Comisión Nacional Electoral Independiente sobre sus actividades, y por el PNUD y la Secretaría de las Naciones Unidas (bajo la dirección del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz). Estas evaluaciones incluyen un inventario del equipo proporcionado por

donantes para la Comisión y el establecimiento de procedimientos de almacenamiento y seguimiento del material relacionado con las elecciones, un examen del plan de logística para la celebración de las elecciones provinciales y locales, una auditoría del padrón electoral y la distribución geográfica de las mesas electorales.

15. La MONUSCO también supervisó los avances realizados en las investigaciones sobre las violaciones de derechos humanos relacionadas con las elecciones en Kinshasa, en el contexto de las elecciones presidenciales y legislativas de noviembre de 2011. Aunque se lograron progresos en las investigaciones judiciales y el 29 de agosto se presentó un informe provisional a la Fiscalía Nacional, las autoridades judiciales enfrentaron dificultades prácticas a la hora de verificar algunas denuncias y solicitaron la asistencia de la MONUSCO a ese respecto. En respuesta a esta solicitud, la Misión ha proporcionado sistemáticamente a los investigadores información pertinente y asesoramiento, incluso sobre la posible exhumación de los cadáveres de las fosas comunes que se citan en el informe publicado el 20 de marzo por la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas^a.

16. Además, con miras a promover un diálogo inclusivo y restablecer la confianza entre los agentes políticos y otros interesados, la MONUSCO empezó a estudiar opciones para apoyar a la Comisión Nacional Electoral Independiente en la revitalización de los marcos consultivos, en particular entre los partidos políticos, la sociedad civil y los grupos de jóvenes.

III. El camino que queda por delante

17. Aunque ha habido algunos avances, todavía queda trabajo por hacer para lograr un proceso electoral más transparente y digno de crédito en la República Democrática del Congo. Los problemas que enfrentan las autoridades congoleñas para organizar y celebrar elecciones provinciales y locales se han complicado por el deterioro de la situación de la seguridad en la parte oriental del país. El Gobierno se ha centrado necesariamente en enfrentar esas amenazas a la seguridad, lo que ha implicado desviar fondos de otras esferas prioritarias. La composición extremadamente fragmentada de la Asamblea Nacional, tanto en las coaliciones de la oposición como en las de la mayoría, y la persistente suspicacia entre los partidos, además de la postura de la oposición extraparlamentaria, incluida la dirección de la Unión para la Democracia y el Progreso Social, hacen que la labor de la Asamblea Nacional sea aún más difícil.

18. Los grandes esfuerzos que está realizando la Asamblea Nacional para concertar acuerdos entre los parlamentarios de la mayoría y de la oposición sobre las enmiendas de la Ley Orgánica sobre la organización y el funcionamiento de la Comisión Nacional Electoral Independiente son un indicio positivo de que se está entablando un diálogo inclusivo y se están realizando intentos de buena fe, lo que constituye un requisito fundamental para el futuro del proceso electoral. La pronta aprobación de la legislación enmendada es un paso esencial hacia la reestructuración de la Comisión y la mejora de la credibilidad del proceso electoral.

^a Disponible en www.ohchr.org/Documents/Countries/ZR/ReportDRC_26Nov_25Dec2011_en.pdf.

19. El Comité de la Alianza para las Elecciones, que es convocado por la Comisión, es copresidido por el Presidente de la Comisión y por mi Representante Especial Adjunto para la República Democrática del Congo y Coordinador Residente de las Naciones Unidas, Coordinador de Asuntos Humanitarios y Representante Residente del PNUD e integrado por representantes del Gobierno y asociados electorales internacionales. Sin embargo, no se ha reunido desde mediados de mayo. La promulgación de la legislación enmendada sobre la Comisión y la designación de una oficina ejecutiva reestructurada para la Comisión allanarán el camino para la revitalización del Comité. Este sigue siendo el principal órgano de coordinación para las Naciones Unidas y otros asociados internacionales, con una Comisión reestructurada, incluso en términos de la prestación de apoyo para la planificación y la financiación de las elecciones provinciales y locales.

20. La MONUSCO ha entablado un diálogo constante con las autoridades congoleñas sobre la realización de investigaciones sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas durante el período electoral de 2011, a fin de que los responsables rindan cuenta de sus actos. Este será un paso importante en la lucha contra la impunidad y ayudará a asegurar la prevención de las violaciones de los derechos humanos en las próximas elecciones. La MONUSCO seguirá prestando apoyo a estas investigaciones.

21. La MONUSCO y el PNUD, en consulta con otros asociados internacionales, supervisarán los progresos realizados en lo referente a la aprobación de las enmiendas a la Ley Orgánica sobre la organización y el funcionamiento de la Comisión Nacional Electoral Independiente y al establecimiento de una Comisión reestructurada, con miras a evaluar su prestación del apoyo y la financiación que se requieren para la celebración de unas elecciones provinciales y locales puntuales, democráticas y transparentes, que son esenciales para la consolidación de la paz y la seguridad en la República Democrática del Congo. Informaré al Consejo sobre estas cuestiones en febrero de 2013.

Anexo II

Reforma del sector de la seguridad

I. Introducción

1. En su resolución 2053 (2012), tras destacar que la protección de los civiles sigue constituyendo la prioridad general de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), el Consejo de Seguridad señaló que el objetivo primario debía ser la reforma del sector de la seguridad dentro del mandato de estabilización y consolidación de la paz de la Misión. En la resolución, el Consejo instaba al Gobierno de la República Democrática del Congo a que hiciera progresos en una serie de cuestiones relacionadas con la reforma del sector de la seguridad y a que, entre otras cosas, participara en una nueva alianza estratégica con la MONUSCO en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad con el fin de determinar las prioridades de cada componente del sector y los posibles enfoques del apoyo de la MONUSCO a las autoridades congoleñas para aumentar la capacidad del ejército, la policía, la justicia y otras instituciones de seguridad y consolidar la autoridad del Estado. Este anexo se presenta de conformidad con el párrafo 28 de la resolución.

II. Contexto actual

2. El deterioro aún mayor de la situación de seguridad en el este de la República Democrática del Congo tras el amotinamiento, en abril, de elementos de las fuerzas armadas congoleñas que fundaron el Movimiento 23 de marzo (M23) puso de relieve la necesidad de prestar una atención renovada a la reforma del sector de la seguridad, en especial mediante la adopción de un enfoque integral en relación con la reforma militar. La constitución de un nuevo Gobierno a finales de abril también brindó una nueva oportunidad para colaborar con las autoridades congoleñas en la reforma del sector de la seguridad.

3. Tras la celebración de amplias consultas entre mi Representante Especial para la República Democrática del Congo y altos representantes del Gobierno, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se reunió el 11 de septiembre en Kinshasa con el Presidente de la República Democrática del Congo, Joseph Kabila. El Presidente reafirmó que su Gobierno asignaba la máxima prioridad a la reforma de la policía nacional congoleña y las fuerzas armadas y manifestó su intención de destinar más recursos nacionales a la reforma militar. El Primer Ministro Matata Ponyo también ha confirmado que el Gobierno se propone fortalecer la capacidad de las fuerzas armadas congoleñas y desarrollar un ejército profesional capaz de proteger a la población y el territorio congoleños.

4. El Gobierno subrayó una vez más su compromiso renovado con la reforma del sector de la seguridad al establecer la gobernanza y la seguridad como prioridad principal de su Estrategia de crecimiento y reducción de la pobreza (2011-2015). En el programa de acción quinquenal (2012-2016) del Gobierno también se indica que la violencia ejercida por los grupos armados y las violaciones de los derechos humanos y la indisciplina entre ciertos elementos de las fuerzas armadas y la policía nacional son problemas que deben abordarse con carácter prioritario, posiblemente incluso mediante un proceso de verificación de antecedentes.

III. Progresos recientes

5. Desde 2010 se han logrado algunos avances en la elaboración de un marco jurídico para las reformas militar, judicial y policial, entre ellos, la promulgación, en agosto, de legislación sobre la organización y el funcionamiento de las fuerzas armadas y de la policía nacional. El Parlamento también sancionó tres leyes relativas a la reforma de la justicia y una ley sobre el estatuto del personal de policía, que aguardan su promulgación por el Presidente.

6. En lo que respecta a las fuerzas armadas, se está intentando aplicar un sistema para el pago de los sueldos del personal. En febrero, la Misión de asesoramiento y asistencia de la Unión Europea en materia de reforma del sector de la seguridad en la República Democrática del Congo completó un censo de las fuerzas armadas en todo el país. La siguiente etapa será iniciar los pagos de sueldos directamente a cada soldado mediante un sistema de transferencias bancarias electrónicas. La creación de un instituto dedicado a la profesionalización del sector administrativo del ejército, inaugurado en Kananga en septiembre, también es una medida positiva que mejorará la transparencia dentro de las fuerzas armadas.

7. Se han logrado avances importantes en la reforma de la policía nacional. En el Ministerio del Interior se creó una secretaría técnica cuyo fin es prestar apoyo y dar seguimiento a la reforma del sector de la seguridad. Este es un primer paso hacia la creación de una secretaría general para la seguridad y el orden público que, entre otras cosas, coordinará los procesos generales de reforma de la policía nacional, el Servicio Nacional de Inteligencia y la Dirección General de Migración. Del 18 al 28 de junio, la MONUSCO participó en un taller organizado por el Ministerio del Interior sobre la planificación de la política de seguridad interna en apoyo del establecimiento de la secretaría general y la elaboración de un proyecto de ley sobre seguridad interna. Los días 28 y 29 de agosto se celebró un seminario sobre la creación, en la policía nacional, de un departamento encargado de prevenir la violencia sexual y fortalecer la protección del menor.

8. Desde 2007, el Comité Directivo de Reforma Policial, presidido por el Ministro del Interior, ha sido un marco eficaz para que el Gobierno y las autoridades policiales examinen las prioridades y coordinen la asistencia proporcionada por las Naciones Unidas y otros asociados internacionales. El 20 de junio, durante la séptima sesión plenaria del Comité, el Ministro del Interior enunció tres esferas prioritarias para el proceso de reforma de la policía nacional: finalización del marco jurídico; presupuesto y movilización de recursos; y aceleración de la ejecución de los proyectos. La secretaría ejecutiva tiene previsto presentar al Comité, antes del fin de 2012, proyectos de decreto sobre la creación de un consejo supremo de la policía, la organización y el funcionamiento de la Comisaría General y un plan de acción quinquenal ya dotado de presupuesto para la reforma policial. Además, el 20 de junio se presentaron textos, programas y proyectos a los órganos de apoyo a la puesta en marcha de la Comisaría General.

9. En julio, tras la conclusión de un censo de la policía nacional en todo el país en 2011, se estandarizaron los sueldos de la policía con arreglo a los rangos revisados. En octubre, los agentes de la policía comenzaron a recibir sus sueldos directamente mediante un sistema de transferencias bancarias electrónicas.

10. En lo relativo al sector de la justicia, el Gobierno, y en particular la nueva Ministra de Justicia y Derechos Humanos, han transmitido sus prioridades a los

asociados. Estas incluyen mejorar el acceso a la justicia; luchar contra la impunidad y reforzar el sistema de justicia penal; luchar contra la corrupción y mejorar el entorno para la inversión; proteger y promover los derechos humanos; desarrollar el sistema de justicia de menores; y armonizar los sistemas de recopilación y gestión de datos judiciales.

11. Además, la Ministra ha expresado un firme interés en promover una coordinación más eficaz con los asociados internacionales. En septiembre, la Ministra validó el enfoque estratégico elaborado en el marco del programa plurianual de apoyo conjunto de las Naciones Unidas al sector de la justicia y propuso la adopción de un plan de aplicación basado en los resultados, teniendo en cuenta las prioridades del Ministerio. El Consejo Superior de la Magistratura ha nombrado a 400 nuevos magistrados. Además, con la asistencia de las Naciones Unidas y otros asociados, se han elaborado programas de capacitación en administración de los tribunales y gestión de casos para magistrados, secretarios judiciales y otros funcionarios. Estas y otras iniciativas continúan, con objeto de facilitar el despliegue del personal judicial en todo el país.

IV. El camino que queda por delante

Visión y estrategia nacionales

12. Según las conversaciones entabladas por la MONUSCO con altos funcionarios del Gobierno, la realización de un ejercicio estratégico encaminado a formular una visión general para los sectores de la seguridad y la justicia constituye un objetivo de mediano plazo que debe alcanzarse de manera gradual y paralelamente con las actividades urgentes o prioritarias a corto plazo de los distintos componentes de esos sectores. La MONUSCO seguirá interactuando con las autoridades congoleñas y con otros asociados para determinar los mecanismos o modalidades más efectivos para coordinar el apoyo y proporcionar los conocimientos especializados requeridos para la elaboración de esta visión y estrategia.

Coordinación y asociación

13. La MONUSCO apoya al Gobierno en el fomento de un enfoque coordinado entre los asociados, a fin de reducir al mínimo la competencia y la fragmentación de esfuerzos en relación con la reforma del sector de la seguridad y de concentrar los recursos en las prioridades fundamentales. Todos los asociados deben observar el principio de ajustar la financiación y otros tipos de asistencia a esas prioridades fundamentales, siempre que sea viable y apropiado.

14. El Gobierno ha expresado su preferencia por mecanismos de coordinación con los asociados dirigidos por el país, como el Comité Directivo de Reforma Policial para el sector de la policía. Asimismo, la Ministra de Justicia está llevando a cabo una auditoría del Comité Mixto de Justicia, con miras a aumentar la capacidad de este mecanismo de coordinación del sector judicial. A este respecto, la MONUSCO está considerando la posibilidad de proporcionar un asesor de las Naciones Unidas, que tendría su sede en los locales del Ministerio de Justicia y que asesoraría a la Ministra de Justicia, entre otras cosas, al fortalecimiento de la coordinación y colaboración con las Naciones Unidas, los donantes y otros asociados.

Enfoque ajustado a cada componente

15. Los progresos en la reforma de los componentes del sector de la seguridad y la justicia han sido desiguales, lo cual presenta una serie de limitaciones y significa que se necesitan diferentes niveles de compromiso político, asignación de recursos y conocimientos técnicos para garantizar avances constantes en los distintos sectores. En este contexto, tras celebrar consultas con el Gobierno sobre las maneras en que la MONUSCO podría prestar más apoyo a sus esfuerzos para impulsar el programa de reforma del sector de la seguridad, la Misión sigue desarrollando un enfoque adaptado para apoyar a cada componente del sector.

Reforma del sector de la defensa

16. El Viceprimer Ministro y Ministro de Defensa está estudiando la manera en que un proyecto de ley de planificación y presupuestación militar podría servir de marco para definir los principales aspectos programáticos para la reforma de las fuerzas armadas. Además, está estudiando la forma en que ese proyecto de ley se podría utilizar como instrumento para la planificación financiera y la asignación de recursos y proporcionar, al mismo tiempo, un calendario para hacer un seguimiento de los progresos logrados en la reforma del ejército. La MONUSCO también ha entablado un diálogo con altos funcionarios del Gobierno sobre las opciones para establecer un marco para la planificación, la coordinación y la aplicación de la reforma de las fuerzas armadas.

17. Como algunas de las medidas prácticas que se podrían considerar a corto plazo cabe citar: la elaboración de unas normas y una doctrina de capacitación armonizadas para las fuerzas armadas, con el apoyo coordinado de la MONUSCO y otros asociados internacionales, lo que incluiría capacitación y formación para los oficiales y otros mandos clave; un esfuerzo coordinado entre múltiples asociados para prestar apoyo a un programa continuo de capacitación y equipamiento de las unidades de las fuerzas armadas, ya fueren batallones de combate o fuerzas de reacción rápida, incluida la prestación de apoyo para fortalecer las estructuras de mando y control; y el apoyo constante al fortalecimiento de la capacidad administrativa y logística de las fuerzas armadas. Para poner en marcha estas medidas u otras que se determinen, será necesario movilizar nuevas fuentes de financiación y recursos de otro tipo, entre ellos nuevos recursos para enfrentar la urgente necesidad de proporcionar cuarteles y viviendas para los militares y las personas a su cargo.

Desarme, desmovilización y reintegración

18. Es necesario realizar un examen amplio de los programas de desarme, desmovilización y reintegración puestos en marcha desde 2004, a fin de hallar modelos más efectivos y determinar las necesidades de recursos conexas, incluso para la reintegración sostenible de los excombatientes en la vida civil. Tras celebrar consultas con las autoridades congoleñas, la MONUSCO está mejorando la planificación estratégica y programática conjunta con las Naciones Unidas y otros asociados para desarrollar un enfoque más integral para abordar el desarme, la desmovilización y la reintegración en el marco del plan de estabilización y reconstrucción de las zonas que salen de un conflicto y la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización. Este enfoque se dirige a las personas que corren el riesgo de ser reclutadas por grupos armados y a sus comunidades, como parte de una estrategia de reducción de la violencia comunitaria. Los tres

objetivos de esta estrategia son prevenir el reclutamiento por grupos armados en las comunidades, reducir la violencia en las comunidades circundantes y contribuir a las iniciativas de estabilización. Esta estrategia, combinada con un modelo de integración revisado, también proporciona un pilar fundamental para poner en marcha un programa eficaz de verificación de los antecedentes de quienes estén en el proceso de incorporación al ejército.

Reforma del sector policial

19. Se han logrado avances importantes en la reforma de la policía nacional. La MONUSCO seguirá centrando su asistencia en las actividades de promoción y en la prestación de apoyo a la ultimación del marco jurídico para la policía nacional. También proporcionará apoyo en las siguientes esferas: el análisis geográfico de las instituciones policiales; la ejecución del plan de reforma del sector policial a nivel de la Comisaría General y la Inspección General; el establecimiento de una secretaría general para la seguridad y el orden público en el Ministerio del Interior; y la prestación de asistencia constante para fortalecer la capacidad de la policía. Las actividades de fomento de la capacidad incluyen la rehabilitación o construcción de centros de capacitación, comisarías de policía y viviendas, y el suministro de capacitación básica a largo plazo, la capacitación especializada, y la prestación de asesoramiento técnico.

Reforma del sector de la justicia y el sistema penitenciario

20. La MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país están terminando de elaborar, en colaboración con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, modalidades para la ejecución del programa plurianual conjunto de las Naciones Unidas para prestar apoyo a la justicia, que tiene por objeto eliminar las duplicaciones, aumentar los resultados y optimizar el uso de los recursos. El programa está diseñado para responder a algunas de las prioridades fundamentales del Gobierno en los sectores judicial y penitenciario. Incluye un programa intersectorial de lucha contra la corrupción; la prestación de apoyo para el establecimiento de un marco jurídico y de instituciones para la incorporación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional a la legislación interna; y la armonización de un sistema de recopilación y gestión de datos judiciales como parte de las iniciativas orientadas a fortalecer el funcionamiento del sistema de justicia penal. También incluye una reestructuración del sistema penitenciario mediante la aplicación del plan de reforma penitenciaria formulado en 2006. Este plan abordará la reforma del marco jurídico, la gestión, la organización y la seguridad de las instalaciones penitenciarias y la profesionalización de todo el personal de prisiones. La MONUSCO también seguirá apoyando la reforma y el fortalecimiento del sector de justicia militar, incluso mediante el establecimiento de células de apoyo a la fiscalía.

Conclusión

21. Las propuestas enunciadas anteriormente podrían contribuir al avance del programa de reforma del sector de la seguridad, siempre y cuando que, además de los problemas concretos de cada componente, se mantenga el actual impulso político en favor de la reforma del sector de la seguridad y que los principales interesados nacionales o asociados bilaterales y multilaterales eviten tratar de aplicar programas de reforma divergentes.